La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
Laura Vicuña
Santa Marta - Magdalena

Aprobada por la Secretaria de Educación del Distrito Turistico Cultural e Histórico de Santa Marta, según Resolución No. 1272 del 10 de Junio de 2008,
Confiere a:

Yurlin Patricia De La Hoz Cano

Identificado(a) con C.C No. 1.082.912.039 Expedida en Santa Marta

El título de

Bachiller Académico
Con Profundización en Ciencias

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Intitución.

Rectora

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaria de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. ... Folio No. ... Diploma No. ...

Dado en Santa Marta, a los ... dias del mes de ... del año ...

PHOTO POSTER 421-4008

Institución Educativa Distrital
"Laura Vicuña"

Aprobada por La Secretaria de Educación del Distrito Turistico Cultural e Histórico de Santa Marta
según Resolución No. 1272 del 10 de Junio de 2008

Reg. DANE No. 14700100307 Código ICFES J.M. No 01049-6 Código ICFES J.T No 07728-9
Santa Marta D.T.C.H del Magdalena

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta a los cinco (5) dias del mes de diciembre del año dos mil ocho 2008, se reunieron las suscritas Rectora, y Secretaria General de La Institución Educativa Distrital Laura Vicuña de Santa Marta con el ùnico fin de formalizar la graduaciòn de las alumnas del ùltimo grado de Educaciòn Media que alcanzaron los logros previstos para otorgar el titulo de Bachiller Acadèmico con Profundizaciòn en Ciencias, segun resoluciòn No 1272 del 10 de Junio de 2008 emanada de la Secretaria de Educaciòn Distrital

Comprobada la situacion legal y acadèmica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educaciòn Media , se procediò a otorgar el titulo de Bachiller Acadèmico con profundizaciòn en Ciencias, a la graduanda cuyo nùmero de orden,nombres, apellidos, y nùmero de documento de identificaciòn se relacionan a continuaciòn.

De la Hoz Caro Yurlin Patricia

C.C 1.082.912.039 de Santa Marta

Es fiel copia del acta original No. 52 del libro No. 002 del folio No. 51 del dia 5 del mes 12 del año 2008 que consta de _____ estudiantes graduandas.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7 del Decreto 180 de 1981, dada en Santa Marta el dia 05 del mes 12 del año 2008

REYES ISABEL CEBALLOS DIAZ
C.C 36.532.325 de Santa Marta

ARACELIS M. DE LA ROSA RUDAS
C.C 57.434.158 de Santa Marta.

PHOTO POSTER 421-8908

LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA:

CORPORACION ASMEDAS MAGDALENA «SS»
"ASMEMAG"

INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0508 y Registro de Programa según Resolución No. 407, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo No. 0046 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud;

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

YURLIN PATRICIA DE LA HOZ CARO

CEDULA DE CIUDADANIA No: 1082912039

Por haber cursado y aprobado el programa de Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1666 horas.

Dado en Santa Marta a los 27 días del mes de Octubre de 2011

DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL

Anotado en el folio No. 71 Registro 47 del Libro de Actas 0002

ASMEMAG

Corporación ASMEDAS Magdalena -SS-
Nit: 900258910-0

ACTA DE CERTIFICACION No. 011

En la ciudad de Santa Marta, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del curso AUXILIAR EN ENFERMERÍA, el suscrito Director y la Secretaria General de la **CORPORACION ASMEDAS MAGDALENA –SS- "ASMEMAG"**, Institución con licencia de funcionamiento según resolución número 0508 del 03 de Mayo de 2010, y Registro de Programas según Resolución número 407 del 24 de Febrero de 2011, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta y Acuerdo número 0048 del 21 de Enero de 2011 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud. Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel vocacional, se procedió a otorgar el Certificado de **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** al alumno cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación: **DE LA HOZ CARO YURLIN PATRICIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1082912039.**

La anterior acta fue fechada el 27 de Octubre de 2011 e inicia con los apellidos y nombres de **ACOSTA SILVA TIBISAY ALEXANDRA** y culmina con los apellidos y nombres de **ZULUAGA MONTOYA KAREN PAOLA.**

Fue firmada por el Director **MANUEL DEL PRADO BRITO**, y la Secretaria General **MARTHA LÓPEZ GONZALEZ**

Se expide en Santa Marta D.T.C.H., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año 2011.

Firmado y Sellado

CORPORACION ASMEDAS MAGDALENA
ASMEMAG NIT. 900.258.910-0

MANUEL DEL PRADO BRITO
Director

CORPORACION ASMEDAS MAGDALENA
ASMEMAG NIT. 900.258.910-0

MARTHA LOPEZ GONZALEZ
Secretaria General